



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0116-2016-MPYLO/ALC

La Oroya, 04 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras (...);

Que, asimismo la Gestión Edificia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de institucionalización gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, al personal administrativo Unidad Ejecutora Educación Yauli-La Oroya que cumplen 25 y 30 años de servicio al servicio de atención amable, eficaz, transparente y oportuna a los usuarios;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" al personal administrativo de la Unidad Ejecutora Educación Yauli-La Oroya que cumplen 25 y 30 años al servicio de atención amable, eficaz, transparente y oportuna a los usuarios, siendo merecedores de dicho reconocimiento quienes a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑOS	INSTITUCIÓN
1	HUARANGA ESPINOZA, NORMA GABRIELA	25	UGEL - YAULI
2	LAZARO ALVARADO, RICARDO	25	UGEL - YAULI
3	BLAS POMA, MARTHA NORA	25	UGEL - YAULI
4	RODRIGUEZ PORRAS, VICTORIA LUZ	25	I.E.G.M.R.C.
5	ECHEVARRIA YANTAS, GLORIA LUZ	30	"JOSÉ SANTOS CHOCANO"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE del contenido de la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

www.laoroya.gob.pe
GESTIÓN EDIL 2015- 2018

Av. Horacio Zeballos Gámez N° 315 (Centro Cívico)
Central Telefónica: (064) 391021 | Fax: (064) 391456